

**ADENDA I**  
**AL CONTRATO DE SERVICIOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT22-00136)**

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

De una parte, **D. SERGIO GÓMEZ ROJAS**, mayor de edad, con DNI 43.516.521-S, quien actúa en nombre y representación, dada su condición de Director Gerente como Órgano de Contratación de **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.** (en adelante SANDETEL), con domicilio en Avenida de la Arboleda s/n Edificio Zoco Aljarafe, 41940 Tomares (Sevilla) sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 2.544, sección general de sociedades, folio 141, hoja SE-30.250, Inscripción 1ª, con CIF A41857988, encontrándose facultado el compareciente en virtud de Escritura de elevación de Acuerdos Sociales otorgada ante el Notario del colegio de Andalucía Dña. María del Carmen Fernández Vela, con fecha 18 de julio de 2019 con el número 1249 de su protocolo.

D. **JOSÉ MARÍA CASTILLO NAVARRO**, mayor de edad, con DNI núm. 30.792.407-F, quien actúa en nombre y representación de la empresa **IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.U.**, con domicilio en C/ Diego Serrano, 21, de Córdoba, sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo1528, folio 149, hoja número CO-16689, inscripción 1ª, con CIF-B14591945, encontrándose facultado según se desprende de la escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, D. Juan Antonio Campos Molero de fecha 23 de julio de 2013, con número 1447 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad legal suficiente para suscribir la presente ADENDA, y al efecto

**EXPONEN**

- I. Que con fecha 7 de marzo de 2023 suscribieron un contrato de prestación de **SERVICIOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT22-00136)**.
- II. Que en su cláusula SEGUNDA se establecía que "La duración del presente contrato será de DOCE (12) MESES desde la firma del contrato, previéndose la posibilidad de prórroga por DOCE (12) MESES".
- III. Que como consta en el informe técnico que obra en el expediente, los servicios correspondientes a este expediente se han desarrollado satisfactoriamente desde el inicio de la contratación, aunque los mismos se han ido demandando a un ritmo inferior del inicialmente previsto, por lo que, al seguir siendo necesarios los servicios, se solicita la ampliación temporal sin presupuesto adicional.

**ESTIPULACIONES**

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.  
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja  
41092 - Sevilla

ADENDA I - SERVICIOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT22-00136)

1

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	16/02/2024	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJVEDSX5P2D3H2F3T4YWCPUN5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE MARIA CASTILLO NAVARRO	19/02/2024 12:33:52	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDQ3Mzc3YzMyOTdmNmYSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**PRIMERO.-** Ampliar el período de ejecución del contrato otros 12 meses, desde el 8 de marzo de 2024 hasta el 7 de marzo de 2025.

**SEGUNDO.-** Dicha ampliación no conlleva incremento presupuestario.

**TERCERO.-** Para todo lo no previsto en la presente ADENDA, las partes acuerdan su remisión a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas que sirvieron de base al expediente de licitación **EXPT22-00136** así como al contrato firmado el 7 de marzo de 2023

En virtud de lo expuesto, ambas partes suscriben el presente ACUERDO por duplicado y a un solo efecto en la ciudad y fecha al inicio indicadas

Por **SOCIEDAD ANDALUZA PARA EL DESARROLLO** Por **IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.U. DE LAS TELECOMUNICACIONES S.A.**

Fdo.: D. SERGIO GÓMEZ ROJAS

Fdo.: D. JOSÉ MARÍA CASTILLO NAVARRO

Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones, S.A.  
Avda. Camino de los Descubrimientos, 17. Pabellón de Francia. PCT Cartuja  
41092 - Sevilla

ADENDA I - SERVICIOS DE GENERACIÓN DE CONTENIDOS Y DISEÑO GRÁFICO PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE TRATO DE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA (EXPT22-00136)

2

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	16/02/2024	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmAJVEDSX5P2D3H2F3T4YWCPUN5	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

JOSE MARIA CASTILLO NAVARRO	19/02/2024 12:33:52	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	nqZ7MNDQ3Mzc3YzMyOTdmNmYSiRECG	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>